

“Por medio de la cual se aprueba una modificación al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, para la vigencia fiscal de 2023 por valor de \$65.714.651

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER

En uso de las facultades delegadas en el artículo 1 del Acuerdo No. 002 de 2021 expedido por el Consejo Directivo del IDIGER, y

CONSIDERANDO:

Que el parágrafo del Artículo 17 del Acuerdo 12 de 1994, el literal a) del artículo 63 del Decreto 714 de 1996, el artículo 10 del Decreto Distrital 192 de 2021 y la Resolución No. SDH-191 del 22 de septiembre de 2017, establecen competencias y procedimientos para efectuar modificaciones presupuestales y aprobar el anteproyecto de presupuesto.

Que por medio del Decreto 612 de 2022, se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023.

Que el artículo 15 del Decreto 612 del 29 de diciembre de 2022, respecto de los pagos prioritarios establece que el representante legal y el ordenador del gasto de los órganos y entidades que conforman el Presupuesto Anual y General del Distrito Capital deberán cumplir prioritariamente con la atención de los sueldos de personal, prestaciones sociales, servicios públicos domiciliarios, seguros, dotaciones de ley, sentencias, laudos, pensiones, cesantías, transferencias asociadas a la nómina, vigencias futuras utilizadas y servicio de la deuda.

Que mediante el Acuerdo No. 001 del 27 de enero de 2023 El Consejo Directivo delegó en el Director General del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER la función de aprobar las modificaciones del presupuesto anual de la entidad a través de traslados presupuestales entre gastos de funcionamiento al interior de los agregados de Gastos de personal, Adquisición de bienes y servicios y Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora.

Que el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital (Resolución SDH N° 191 del 22 de septiembre de 2017) en el numeral: 3.2.1.4.1. Traslado Presupuestal entre Agregados, a través del artículo 1° del Decreto Distrital 396 de 1996, establece que las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto Anual, incluidos los organismos de control, que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión, aprobados por el Concejo de Bogotá, se harán mediante Resolución expedida por el Jefe del órgano o entidad respectivo.

Que para la vigencia fiscal se requiere realizar una modificación al interior de los rubros de Gastos de Funcionamiento – Adquisición de bienes y servicios, con el fin de financiar necesidades de la Entidad, por valor de SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$65.714.651).

Que por las razones expuestas en el documento denominado “Justificación traslado presupuestal entre rubros de gastos de funcionamiento por valor de \$65.714.651, vigencia 2023” emitido por el Director General de la Entidad, se requiere realizar un traslado presupuestal por valor de SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$65.714.651).

Que el presupuesto del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, para la modificación presupuestal, presenta saldos de apropiación libre de afectación que se pueden trasladar, para financiar el faltante de apropiación al interior de los rubros de Gastos de funcionamiento en el presupuesto de la presente vigencia.

Que según parágrafo único del artículo 10 del decreto 192 de 2021 y circular externa No DDP-00008 del 31 de diciembre de 2019, se exceptúan del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda-Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones de Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen Factores constitutivos de salario, Contribuciones inherentes de nómina, Remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos fijos, Materiales y suministros, Adquisición de bienes y servicios, FONPET, Obligaciones por pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios y Otros Gastos Generales.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el siguiente traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, para atender obligaciones de la Entidad correspondientes a la vigencia 2023, por valor de SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$65.714.651).

CONTRACRÉDITOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CONTRACREDITO
O2	Gastos	65.714.651,00
O21	Funcionamiento	65.714.651,00
O212	Adquisición de bienes y servicios	65.714.651,00
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	65.714.651,00

CÓDIGO	CONCEPTO	CONTRACREDITO
O2120202	Adquisición de servicios	65.714.651,00
O2120202006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1.317.000,00
O212020200603	Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas	1.317.000,00
O21202020060363399	Otros servicios de suministro de comidas	1.317.000,00
O2120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	617.000,00
O212020200702	Servicios inmobiliarios	617.000,00
O21202020070272212	Servicios de administración de bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda) a comisión o por contrato	617.000,00
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	18.485.596,00
O212020200802	Servicios jurídicos y contables	700.000,00
O21202020080282130	Servicios de documentación y certificación jurídica	700.000,00
O212020200804	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	11.050.130,00
O21202020080484120	Servicios de telefonía fija (acceso)	11.050.130,00
O212020200806	Servicios de apoyo y de operación para la agricultura, la caza, la silvicultura, la pesca, la minería y los servicios públicos	6.635.466,00
O21202020080686330	Servicios de distribución de agua por tubería (a comisión o por contrato)	6.635.466,00
O212020200809	Otros servicios de fabricación; servicios de edición, impresión y reproducción; servicios de recuperación de materiales	100.000,00
O2120202008098912197	Servicios de impresión litográfica n.c.p.	100.000,00
O2120202009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	45.295.055,00
O212020200902	Servicios de educación	34.289.054,00
O21202020090292920	Servicios de apoyo educativo	34.289.054,00
O212020200904	Servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de saneamiento ambiental	2.171.001,00
O21202020090494239	Servicios generales de recolección de otros desechos	2.171.001,00
O212020200906	Servicios recreativos, culturales y deportivos	8.835.000,00
O21202020090696590	Otros servicios deportivos y recreativos	8.835.000,00

CRÉDITOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CREDITO
O2	Gastos	65.714.651,00

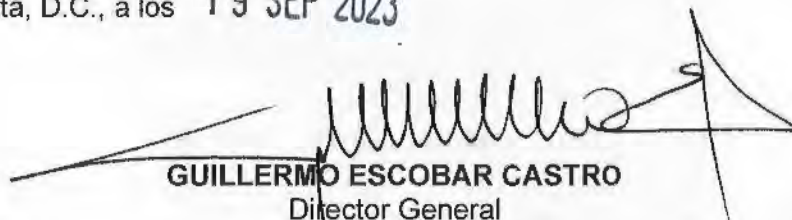
RESOLUCIÓN NÚMERO 394 DE 2023

CÓDIGO	CONCEPTO	CREDITO
O21	Funcionamiento	65.714.651,00
O212	Adquisición de bienes y servicios	65.714.651,00
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	65.714.651,00
O2120202	Adquisición de servicios	65.714.651,00
O2120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	45.241.054,00
O212020200701	Servicios financieros y servicios conexos	45.241.054,00
O21202020070103	Servicios de seguros y pensiones (excepto los servicios de reaseguro y de seguridad social de afiliación obligatoria)	45.241.054,00
O2120202007010303	Servicios de seguros sociales de protección de otros riesgos sociales (excepto los servicios de seguridad social de afiliación obligatoria)	45.241.054,00
O212020200701030371332	Servicios de seguros sociales de riesgos laborales	45.241.054,00
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	20.473.597,00
O212020200806	Servicios de apoyo y de operación para la agricultura, la caza, la silvicultura, la pesca, la minería y los servicios públicos	20.473.597,00
O21202020080686312	Servicios de distribución de electricidad (a comisión o por contrato)	20.473.597,00

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **19 SEP 2023**


GUILLERMO ESCOBAR CASTRO
 Director General

Funcionario/Contratista	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Edison Alfonso Bareño Forero – Contratista Gestión Financiera - Presupuesto	EB	06/09/2023
Proyectó:	Rosalba Toro García – Profesional Especializado Gestión Financiera - Presupuesto	R	6/09/2023
Revisó:	Yenny Katherine Clavijo Rodriguez - Abogada Contratista - Dirección General		
Aprobó:	María Eugenia Tovar Rojas – Subdirectora Corporativa	MET	
Aprobó:	Jhon Alejandro Contreras Torres -Jefe Oficina Asesora Jurídica	JA	19/09/2023

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma del Director del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER.



**JUSTIFICACION TRASLADO PRESUPUESTAL ENTRE RUBROS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
POR VALOR \$65.714.651 VIGENCIA 2023**

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

1. CRÉDITOS

O212020200701030371332 – Servicios de seguros sociales de riesgos laborales: \$45.241.054

De conformidad con el artículo 2° de la Ley 1562 de 2012 y teniendo en cuenta que el contratante debe asumir el valor de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Riesgos Laborales de los contratistas de prestación de servicios, cuya actividad es clasificada en el nivel de riesgo laboral IV y V. Así mismo, se requiere presupuesto para cubrir el pago anteriormente descrito de los últimos meses de la presente vigencia, de conformidad al incremento de los contratistas misionales con actividades en terreno catalogados con riesgo IV y V, lo anterior para dar el total cubrimiento ante Riesgos laborales en caso de accidente o enfermedad laboral dentro de los términos normativos

O21202020080686312 - Servicios de distribución de electricidad (a comisión o por contrato): \$ 20.473.597

Considerando el impacto que tiene el servicio de energía para la actividad administrativa y misional de la entidad, se requiere realizar un traslado presupuestal entre gastos de funcionamiento para financiar el pago de servicio de distribución de electricidad.

Esta solicitud se hace con base en el análisis realizado en los últimos meses, donde se ha observado un incremento significativo en el valor del kilovatio/hora (kWh), lo cual ha tenido un impacto considerable en nuestros costos de energía eléctrica. Esta situación ha llevado a realizar un exhaustivo análisis de nuestro consumo y a implementar diversas medidas de eficiencia energética para minimizar estos gastos. A pesar de esto, se considera necesario realizar un traslado de recursos para poder hacer frente a esta situación y garantizar el pago oportuno del servicio de energía

2. CONTRACREDITOS

Con el fin de financiar las obligaciones antes descritas, se considera viable afectar los siguientes rubros de funcionamiento, ya que a la fecha presentan saldo disponible que se puede contracreditar por la suma de SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$65.714.651), así:

O21202020060363399 - Otros servicios de suministro de comidas: \$1.317.000

Para la constitución de caja menor de la presente vigencia, se requieren menos recursos para los servicios de suministro de comida dado el tiempo de ejecución, por lo anterior se realizó el ajuste correspondiente al valor registrado en este rubro.

O21202020080282130 - Servicios de documentación y certificación jurídica: \$700.000

Para la constitución de caja menor de la presente vigencia, se requieren menos recursos para la generación de certificaciones jurídicas y documentación, teniendo en cuenta el tiempo de ejecución restante, se realizó ajuste al valor asignado.

O2120202008098912197 - Servicios de Impresión litográfica n.c.p.: \$100.000

Para la constitución de caja menor de la presente vigencia, se verifico el tiempo pendiente de ejecución y se determinó disminuir los recursos asignados para los servicios de impresión litográfica, dado lo anterior se realizó un ajuste en el valor del rubro.



O21202020070272212- Servicios de administración de bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda) a comisión o por contrato \$ 617.000

Se verifico el pago mensual de servicio de administración de bienes inmuebles no residenciales y actualmente se cuenta con saldo disponible, después de cubrir la totalidad de las necesidades de la vigencia 2023, razón por la cual se puede trasladar para cubrir otras necesidades del pago de energía.

O21202020080484120- Servicios de telefonía fija (acceso): \$11.050.130

Se efectuó análisis de consumo de este servicio público y se evidencia un saldo disponible que va a quedar después de efectuar el pago de las necesidades de este servicio para la vigencia 2023, razón por la cual se puede trasladar el saldo requerido.

O21202020090494239 - Servicios generales de recolección de otros desechos: \$ 2.171.001

Una vez realizados los cálculos correspondientes para el pago del servicio de los meses de septiembre, octubre noviembre y diciembre de los valores a pagar por concepto de recolección de otros desechos, se constató que al finalizar la vigencia 2023, sobran recursos suficientes que pueden ser utilizados para cubrir el déficit de recursos en el servicio de energía.

O21202020080686330 - Servicios de distribución de agua por tubería (a comisión o por contrato) \$ 6.635.466

Se puede disponer de estos recursos, se calculó el consumo de servicio de agua para los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de la vigencia 2023, quedando recursos disponibles, los cuales se pueden contracreditar y utilizar para cubrir la necesidad de servicio de energía que está en déficit.

O21202020090292920 - Servicios de apoyo educativo: \$34.289.054

Se cuenta con un valor disponible de \$34.289.054 en este rubro programado para apoyo educativo para los servidores públicos e hijos de los servidores, sin embargo, esta actividad no se va a ejecutar, toda vez que por directrices del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, esta actividad está centralizada en el DASCD, por lo anterior se pueden contraacreditar para cubrir la necesidad de pago de ARL al rubro de Servicios de seguros sociales de riesgos laborales

O21202020090696590 - Otros servicios deportivos y recreativos: \$8.835.000

Se cuenta con \$8.835.000 apropiados en el rubro disponible para contracreditar, teniendo en cuenta que ya se suscribió el contrato de bienestar e incentivos con la Caja de Compensación que cubre actividades hasta febrero 2024.

A continuación, se presenta la propuesta de créditos, así:

CRÉDITOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CREDITO
O2	Gastos	65.714.651,00
O21	Funcionamiento	65.714.651,00
O212	Adquisición de bienes y servicios	65.714.651,00
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	65.714.651,00
O2120202	Adquisición de servicios	65.714.651,00
O2120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	45.241.054,00



CÓDIGO	CONCEPTO	CREDITO
O212020200701	Servicios financieros y servicios conexos	45.241.054,00
O21202020070103	Servicios de seguros y pensiones (excepto los servicios de reaseguro y de seguridad social de afiliación obligatoria)	45.241.054,00
O2120202007010303	Servicios de seguros sociales de protección de otros riesgos sociales (excepto los servicios de seguridad social de afiliación obligatoria)	45.241.054,00
O212020200701030371332	Servicios de seguros sociales de riesgos laborales	45.241.054,00
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	20.473.597,00
O212020200806	Servicios de apoyo y de operación para la agricultura, la caza, la silvicultura, la pesca, la minería y los servicios públicos	20.473.597,00
O21202020080686312	Servicios de distribución de electricidad (a comisión o por contrato)	20.473.597,00

Ahora bien, con el fin de financiar las necesidades expuestas anteriormente se considera viable afectar la apropiación de los siguientes rubros presupuestal, así:

CONTRACRÉDITOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CONTRACREDITO
O2	Gastos	65.714.651,00
O21	Funcionamiento	65.714.651,00
O212	Adquisición de bienes y servicios	65.714.651,00
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	65.714.651,00
O2120202	Adquisición de servicios	65.714.651,00
O2120202006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1.317.000,00
O212020200603	Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas	1.317.000,00
O21202020060363399	Otros servicios de suministro de comidas	1.317.000,00
O2120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	617.000,00
O212020200702	Servicios inmobiliarios	617.000,00
O21202020070272212	Servicios de administración de bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda) a comisión o por contrato	617.000,00
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	18.485.596,00
O212020200802	Servicios jurídicos y contables	700.000,00
O21202020080282130	Servicios de documentación y certificación jurídica	700.000,00
O212020200804	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	11.050.130,00
O21202020080484120	Servicios de telefonía fija (acceso)	11.050.130,00
O212020200806	Servicios de apoyo y de operación para la agricultura, la caza, la silvicultura, la pesca, la minería y los servicios públicos	6.635.466,00
O21202020080686330	Servicios de distribución de agua por tubería (a comisión o por contrato)	6.635.466,00



CÓDIGO	CONCEPTO	CONTRACREDITO
O212020200809	Otros servicios de fabricación; servicios de edición, impresión y reproducción; servicios de recuperación de materiales	100.000,00
O2120202008098912197	Servicios de impresión litográfica n.c.p.	100.000,00
O2120202009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	45.295.055,00
O212020200902	Servicios de educación	34.289.054,00
O21202020090292920	Servicios de apoyo educativo	34.289.054,00
O212020200904	Servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de saneamiento ambiental	2.171.001,00
O21202020090494239	Servicios generales de recolección de otros desechos	2.171.001,00
O212020200906	Servicios recreativos, culturales y deportivos	8.835.000,00
O21202020090696590	Otros servicios deportivos y recreativos	8.835.000,00

Cordialmente,


GUILLERMO ESCOBAR CASTRO
 Director General

Funcionario/Contratista	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Edison Alfonso Bareño Forero – Contratista Gestión Financiera - Presupuesto		08/09/2023
Proyectó y Revisó:	Rosalba Toro Garcia – Profesional Especializado Gestión Financiera - Presupuesto		08/09/2023
Revisó:	María Eugenia Tovar Rojas – Subdirectora Corporativa		
Revisó:	Yenny Katherine Clavijo Rodríguez - Abogada Contratista - Dirección General		
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma del Director del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER.			